

**COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN
RIESGO DE FRACTURA S.A.
NIT 830.027.158-3
DECLARACIÓN DE BPC ENERO 2024**

El Comité de Ética de la Investigación Riesgo de Fractura S.A. se rige por los lineamientos éticos y jurídicos del país establecidos en la Resolución 008430 de 1993 y resolución 002378 de 2008 del Ministerio de Protección Social. De igual manera, el Comité se acoge a las disposiciones internacionales contempladas en la Declaración de Helsinki junto a todas sus actualizaciones y a las expuestas en la Conferencia Internacional de Armonización para las Buenas Prácticas Clínicas (ICH/GCP).

Cordialmente,



*Nelson Francisco Castañeda Alarcón
Presidente
Comité de Ética de la Investigación Riesgo de Fractura S.A.
NIT 830.027.158-3*